

# Boletín Oficial

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 24 DE DICIEMBRE DE 2007 EDICION N° 8.707

## DECRETOS SINTETIZADOS

**506 – 22/3/07**

ADMITIR el Recurso de Queja interpuesto por el señor Leonardo LEDESMA L.E. N° 7.450.244, revocando la Resolución N° 1786/04 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**507 – 22/3/07**

RECHAZAR el recurso de revocatoria interpuesto por la agente Silvia Sanchez GASPARINI – D.N.I. N° 6.353.510 contra el Decreto N° 921/06.

**512 – 29/3/07**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

**587 – 10/4/07**

A PARTIR de las 8:00 del día de la fecha, y mientras dure su ausencia, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Sr. Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

**919 – 18/5/07**

ESTABLECESE que a partir de las 9:00 hs. y hasta la 16:00 hs. del día de la fecha, y mientras dure su ausencia, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Sr. Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

**1009 – 30/5/07**

ESTABLECESE que a partir del día de la fecha, y mientras dure su ausencia, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Sr. Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

**1020 – 1/6/07**

ESTABLECESE que a partir de las 18:00 hs., del día de la fecha y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**1021 – 4/6/07**

A PARTIR del día de la fecha, reasumen sus funciones, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL y el Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto DELL'ORTO.

**1094 – 7/6/07**

A PARTIR de las 08:00 hs. del día de la fecha y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

**1095 – 11/6/07**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

**1256 – 4/7/07**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

**1291 – 10/7/07**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

**1380 – 16/7/07**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador, el Señor Vicegobernador de la Provincia, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

**1397 – 19/7/07**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Sr. Ministro de Gobierno Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

**1413 – 20/7/07**

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el Sr. Secretario General de la Gobernación, Dr. Antonio Luis MARTINEZ.

**1519 – 03/8/07**

A PARTIR de las 10:00 hs. del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las Funciones de Gobernador, el Señor Vicegobernador de la Provincia, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

**1525 – 6/8/07**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH y el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

**1798 – 12/9/07**

PROMUEBASE a partir del 01 de septiembre de 2007, a la agente Lilians Inés SANDOVAL D.N.I. N° 12.186.482 F., en el cargo de la Categoría 3 –Personal Administrativo y Técnico- Apartado a)- Nivel de Dirección, Código 2300 C.E.I.C. N° 109 "Personal", Grupo 20 Puntaje 83- de la Actividad Central 01- Ministerio-, Actividad Específica 03- Administración de Recursos Humanos-, CUOF N° 1657 – Dirección de Personal-, Jurisdicción 29 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.-

**2530 – 27/11/07**

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Sandra Yanina SAUCEDO (DNI. 30.570.121), de Tres Isletas, por la suma de Quinientos Pesos (\$ 500,-)

**2531 – 27/11/07**

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Sr. Ramón ROMERO –DNI N° 4.993.627), de Tres Isletas, por la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

**2532 – 27/11/07**

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor. Guillermo Aníbal VILLALBA (DNI N° 16.119.461), de esta Ciudad Capital, por la suma de Tres Mil Quinientos Pesos (\$ 3.500,00).

**2533 – 27/11/07**

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Juan Ferreol INSAURRALDE (DNI N° 12.561.877), de Tres Isletas, por la suma de Quinientos Pesos (\$ 500,-).

**2534 – 27/11/07**

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Isabel Marcelina CORRALES -DNI N° 21.860.008-, de esta Ciudad Capital, por la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00-).

**2535 – 27/11/07**

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Sr. Andrés Blas ZABETKO -DNI N° 14.522.326-, de Juan José Castellí, por la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

**2536 – 27/11/07**

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Sra. Elba Noemí RODRIGUEZ -DNI N° 6.709.249-, de Villa Angela, por la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,-).

**2537 – 27/11/07**

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora. Rosalía LEGUIZAMON -DNI N° 18.681.348-, de Villa Angela, por la suma de Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta (\$ 1750,-).

**2542 – 27/11/07**

AMPLIESE, el destino de la Ayuda de emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 910/07, al Señor Julio Cesar TIRANTINO (D.N.I. N° 12.303.631), debiendo incluirse los gastos ocasionado por viajes a otra ciudad por razones de salud.

**2576 – 27/11/07**

MODIFICASE, el Artículo 334 del Decreto 1217 el que quedará redactado de la siguiente manera:

A) Reglamentación.

I)... Idem.

II)... Idem.

B) Reglamentación: ... Idem.

C) Reglamentación:

I)... Idem.

II)... Idem.

III)... Idem.

IV)... Ver Reglamentación Artículo 318 A)

punto I) y B) punto I) D) Idem.

MODIFICASE, el Artículo 343 del Decreto 1217 el que quedará redactado de la siguiente manera:

A) Idem.

B) Idem.

C) I) Idem.

II) Idem.

III) Ver Reglamentación Artículo 318 A) punto I) y B) punto I) D) Idem.

B) punto I) D) Idem.

**2578 – 27/11/07**

RATIFIQUESE, en todo sus términos las Resoluciones N° 4425/2007-M.E.C.C. y T.- y N° 4491/2007 M.E.C.C. y T.-

**2580 – 27/11/07**

RATIFICAR en todas sus partes a partir de su vigencia la Resolución N° 1144 de fecha 24 de octubre de 2007 del Ministerio de la Producción, por el cual se otorgó a productores aborígenes una asistencia financiera no reintegrable de Pesos Un Millón Ochenta y Cinco Mil (\$ 1.085.000,00).

**2581 – 27/11/07**

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 30/07, de la Jefatura de Policía de la Provincia, organizada con el fin de adquirir veinte (20) vehículos tipo pick-up y diez (10) vehículos tipo sedan cuatro puertas, al Proponente N° 01, firma comercial "M.S AUTOMOTORES S.A."

**2582 – 27/11/07**

RATIFICASE la Rectificadora de Convenio para Asignación de Recursos Presupuestarios celebrado entre la

Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, la Subsecretaría de Hacienda, y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco.

**2583 – 27/11/07**

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a realizar un llamado a Licitación Pública para la locación de un inmueble que será destinado al Instituto Superior del Profesorado de Enseñanza Artística –Danza- "Marta Angélica Pellegrini", por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Dos Mil (\$ 132.000,00).

**2584 – 27/11/07**

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI y el Dr. Luis RECHE, a los efectos de la adquisición de los inmuebles que fueran expropiados por Ley N° 4699.

**2588 – 27/11/07**

AUTORIZASE a la Administración Provincial del Agua a adquirir mediante Licitación Pública un vehículo con las características y el destino que se mencionan en los Considerandos del presente Decreto, con un Presupuesto Oficial estimado en Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,-).

**2589 – 27/11/07**

AUTORIZAR a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, a transferir al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco el monto de Pesos Un Millón Ochocientos Sesenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Seis (\$ 1.861.346,00), en conceptos de fondos excedentes, disponibles, y no ejecutados por Municipios y Escuelas.

**2590 – 27/11/07**

DEJASE sin efecto la Licitación Pública N° 32/07. APRUEBASE el nuevo Presupuesto elaborado por la Dirección General de Energía por un monto de Pesos: Cuatro Millones Ochocientos Veinte Mil (\$ 4.820.000,00), y autorizase a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública para dicha Obra.-

**2592 – 27/11/07**

ADJUDICASE a la Licitación Pública N° 22/07, de la Jefatura de Policía de la Provincia, con el fin de adquirir alimentos para equinos, al Proponente N° 2, firma comercial "TRANSPORTE ROLEMAR", de Héctor H. Alvarenga, por la suma total de Pesos Ciento Veintisiete Mil Doscientos Quince (\$ 127.215,00).

**2593 – 27/11/07**

FACULTASE a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos para que a través de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones se proceda a efectuar el respectivo llamado a Licitación Pública, para la ejecución de la Obra: "Equipamiento Complementario en el Hospital Dr. M.A. Sagarduy – Campo Largo", con un presupuesto oficial de Pesos Quinientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Ocho con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 534.148,74).

**2594 – 27/11/07**

INCORPORASE a partir de la fecha del presente Decreto a la Estructura Orgánica del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología los cargos de Jefe de Departamento con dependencia jerárquica, misión y funciones que se mencionan en Planilla Anexa I al presente Decreto.

**2602 – 27/11/07**

OTORGASE, un Apoyo Institucional a la Asociación de Jubilados Retirados y Pensionados Provinciales, de Tres Isletas, por la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000,00).

**2603 – 27/11/07**

OTORGAR al Club Atlético Resistencia Central, con domicilio en la ciudad de Resistencia un apoyo institucional consistente en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00).

**2604 – 27/11/07**

OTORGAR al Club Atlético Villa Elena, con domicilio en la localidad de la Verde un apoyo institucional consistente en la suma de Pesos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos (\$ 82.400,00).

**2605 – 27/11/07**

OTORGAR al Club Social, Cultural y Deportivo Taco Pozo, de la localidad de Taco Pozo, Chaco, un apoyo institucional consistente en la suma de Pesos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Veinticuatro (\$ 65.624,00).

**2607 – 27/11/07**

RECONOCESE a la Municipalidad de la Isla del Cerrito, el pago de la suma mensual de Pesos Un Mil (\$ 1000), computado a partir del 11 de Diciembre de 2003 y hasta el 10 de Diciembre de 2007.

**2608 – 27/11/07**

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI y el Sr. Carlos Rodolfo TROISI en su doble carácter de propietario y de Administrador judicial de la sucesión Troisi Raúl y Razongles de Troisi Amalia, a los efectos de la adquisición directa de los inmuebles que fueran expropiados por Ley N° 4672.

**2613 – 27/11/07**

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Resistencia, por la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-)

**2623 – 28/11/07**

INCORPORASE al listado de carreras bonificables el Título de "Técnico Superior en Turismo"

**2640 – 29/11/07**

DECLARASE de Interés Provincial el "Encuentro Provincial de Trabajadores de Salud" a desarrollarse en esta ciudad el 4 de diciembre de 2007, organizado por la Unión Civil de la Provincia U.P.C.P.-

**2642 – 29/11/07**

DESE DE BAJA por fallecimiento a partir del 18-09-2007 la Pensión Provincial de la Señora Mercedes MONTIEL (Doc. N° 917.470)

AUTORÍCESE a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social a liquidar y abonar a favor de la Señora María de las Mercedes GENINAZZI (DNI 5.685.948), de Resistencia, la Contribución por Gastos de Sepelio que le ocasionara el fallecimiento de la Señora Mercedes MONTIEL (Doc. N° 917.470).

**2644 – 29/11/07**

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Colonia Benítez, por la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-)

**2645 – 29/11/07**

AUTORÍZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a realizar la Contratación Directa por la suma de Pesos Setecientos Un Mil Trescientos Sesenta y Ocho con Veinticuatro Centavos (\$ 701.368,24), para la adquisición de elementos para salas multisensoriales para Instituciones de Educación Especial.

**2647 – 29/11/07**

APRUEBASE la Licitación Pública N° 71/07 realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la Obra: Sistema de Agua Potable, Planta de Tratamiento y Redes Distribuidoras – Miraflores"; y Adjudicase la misma a la Empresa Ing. Timoniuk Construcciones, por un monto de Pesos Novecientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Setenta y Nueve con Noventa y Dos Centavos (\$ 999.579,92).

**2648 – 29/11/07**

APRUEBASE la Licitación Pública N° 87/07 realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la Obra: "Remodelación de Lagunas de Tratamiento de Efluentes Cloacales de General San Martín"; y

Adjudicase la misma a la Empresa Ing. Civil Pedro A. Martínez Construcciones, por un monto de Pesos Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Doce con Siete Centavos (\$ 499.312,07).

**2649 – 29/11/07**

APRUEBASE la asignación de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000.-) mensuales en concepto de Aportes No Reintegrables a la Empresa Servicios Ferroviarios del Chaco S.A., a partir del 01/01/08 y hasta el 31/12/08.

**2650 – 29/11/07**

AUTORIZAR al Sr. Martín MILESI, D.N.I. N° 5.079.417, PROPIETARIO DE LA Parcela 141, Circunscripción X, Departamento Maipú, y al Sr. Regino Raul RETAMOZO, D.N.I. N° 8.005.396, propietario de la Parcela 221, Circunscripción V, Departamento Libertador General San Martín, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

**2651 – 29/11/07**

AUTORÍZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos a realizar un llamado a Licitación Pública, para la adquisición de un equipo denominado "Estación Base GPS Permanente", con destino a la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, para ser instalado en el edificio de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña por un monto aproximado de Pesos Ochenta y Tres Mil (\$ 83.000,00).

**2653 – 29/11/07**

ACEPTASE, a partir de 30 de Noviembre de 2007, la renuncia presentada por el Dr. Juan Carlos ROSCIANI, D.N.I. N° 11.016.496 – M-, al cargo de Subsecretario General de la Gobernación.

**2655 – 29/11/07**

RATIFÍCASE, el Convenio de Cooperación Gubernamental – Registro N° 7595 y Anexo I, suscripto con fecha 05-11-07 entre la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos y la Empresa Servicios Ferroviarios del Chaco S.A. para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2008.

s/c.

E:24/12/07

**RESOLUCIONES**

## PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**RESOLUCION GENERAL N° 1544/07**

VISTO:

La Resolución General N° 1367/99 y sus modificatorias, que incluye los valores de los productos agrícolas aprobados por la Resolución General N° 1510 (19/05/2005); y

CONSIDERANDO:

Que en la normas mencionadas se establecen los impuestos fijos que deben abonar los contribuyentes y/o responsables en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en oportunidad de trasladar la producción primaria fuera de la jurisdicción provincial, conforme a los términos del artículo 11° de la Ley Tarifaria Provincial N° 2071 (t.o.);

Que tales impuestos fijos se determinan en función de los valores de los productos agrícolas que rigen al momento de su expedición, y siendo la última cotización aprobada en el año 2005 resulta procedente adecuar tales montos de conformidad a las variaciones de precios registradas en el mercado de comercialización, para los productos trigo, sorgo, soja, maíz y girasol, modificando a tal efecto la Planilla Anexa N° I de la Resolución General N° 1367/99 y sus modificatorias;

Que esta Administración Tributaria Provincial se halla debidamente facultada para ello, conforme al artícu-

lo 3º inciso h) y 123º del Código Tributario Provincial, el artículo 7º del Decreto Nº 30/99 y la Ley Nº 5.304;  
POR ELLO:

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA  
DEL CHACO  
RESUELVE:

Artículo 1º: MODIFICAR los importes fijos que en materia del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, figuran en la Planilla Anexa Nº I de la Resolución General Nº 1367/99 y sus modificatorias, los que quedarán establecidos en los montos que para cada producto se mencionan en el detalle siguiente:

PRODUCTOS	Impuesto fijo por tonelada
Trigo	\$ 5,50
Sorgo	\$ 4,00
Soja	\$ 7,90
Maíz	\$ 3,30
Girasol	\$ 11,40

Artículo 2º: Los importes establecidos en la presente Resolución no incluyen el adicional 10% -Ley 3565-

Artículo 3º: Las disposiciones de la presente comenzarán a regir desde el 01 de diciembre de 2007.

Artículo 4º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

*Administración Tributaria Provincial, 27 de noviembre de 2007.*

**Cra. Andrea Mariela Ledesma**  
Subsecretaria de Ingresos Públicos  
a/c. Dirección General de Rentas  
Provincia del Chaco

s/c.

E:24/12/07

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

#### Resolución Nº 42/07 – Acuerdo Plenario Expediente Nº 400020294-9876-E

Promueve, con la disidencia de los Cres. Rubén Darío Noguera y Matilde Mayo, a partir del día de la fecha de su notificación, a la Contadora Rosanna Lucrecia BALDO - D.N.I. Nº 17.369.394, del cargo Categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 57 - C.E.I.C. 3-10-0; al cargo de Categoría Director - Director de Control de Obras Públicas - Área Dirección de Control de Obras Públicas - porcentaje 67 - C.E.I.C. 3-7-0.

La erogación que demande el cumplimiento de la respectiva Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.0.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones Corrientes -1) Funcionamiento - P.P.1) Personal p.p.1) Planta Permanente.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c.

E:19/12 V:24/12/07

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Barreiro, Elias Miguel (alias "Elias", D.N.I. Nº 31.872.967, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mza. 32 - Casa 21 - Bº Santa Rita I, ciudad, hijo de Ramón Jorge Barreiro y de María Margarita Torres, nacido en Resistencia, el 5 de diciembre de 1985, Pront. Prov. Nº 0038778 CF y Pront. Nac. Nº), en los autos caratulados "**Barreiro, Elias Miguel s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. Nº 620/07, se ejecuta la Sentencia Nº 147 de fecha 14.02.07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en

su parte pertinente reza: "...III) Condenar a Elias Miguel Barreiro, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", en hecho ocurrido el 12 de mayo de 2006 del Expte. Nº 1-14047/06 como autor penalmente responsable del delito de Robo a Mano Armada -art. 166, inc. 2º, 1er. párrafo, primera hipótesis en Concurso Real (art. 55) ambos del Código Penal, y en el hecho ocurrido el 13 de mayo de 2006 del Expte. Nº 1-13417/06 agregado por cuerda por el delito de Robo a Mano Armada -art. 166, inc. 2, párrafo primero, primer supuesto, y 45, ambos del Código Penal, que viniera requerido a juicio y acusado en debate... a la pena de Nueve (9) Años de prisión efectiva más las accesorias legales del art. 12 del C.P.. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal-Sala Unipersonal." Resistencia, 28 de noviembre de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c.

E:14/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Rolón, Wenceslao (alias "Vence", D.N.I. Nº 21.517.608, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Carlos Hardy Nº 2450, Barrio Nazareno, Resistencia, hijo de Ramón Clemente Rolón y de Margarita Gómez, nacido el 27 de septiembre de 1970, Pront. Prov. Nº 39967 RH y Pront. Nac. Nº U7372703), en los autos caratulados "**Rolón, Wenceslao s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. Nº 586/07, se ejecuta la Sentencia Nº 8 de fecha 21/03/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Wenceslao Rolón, alias "Vence", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Estupro en Concurso Real con el Delito de Rapto Impropio, previstos y penados por los arts. 120 y 130 segundo párrafo, ambos en función con el art. 55, todos ellos del Código Penal, por el que fuera requerido a juicio en la presente causa y acusado en debate; a sufrir la pena de Cinco Años (5 Años) de Prisión de cumplimiento Efectivo, más accesorias legales (art. 12 C.P.), y costas. Corresponde a lo sucedido desde el 28 al 30 de mayo de 2005, en perjuicio de la menor Natalia Noemí Sánchez... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 29 de noviembre de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c.

E:14/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Esquivel, Juan Pedro (alias "Chino", D.N.I. Nº 25.828.407, argentino, soltero, de ocupación peón rural, domiciliado en "EL Naranjito", Gral. Vedia, hijo de Merardo Esquivel y de Juliana Villaba, nacido en Gral. Vedia (Chaco), el 18 de febrero de 1977, Pront. Prov. Nº 0064460 SP y Pront. Nac. Nº U995014), en los autos caratulados "**Esquivel, Juan Pedro s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. Nº 582/07, se ejecuta la Sentencia Nº 93/5 de fecha 21.09.07, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: 1º) Condenando a Juan Pedro Esquivel, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, Agravado por haber

sido cometido contra una menor aprovechando la situación de Convivencia Preexistente con la Misma (art. 119, 3er. párrafo, inc. 1º del 4º párrafo del Código Penal, hecho cometido el 5 de diciembre del 2006 en el paraje "El Naranjito", jurisdicción de General Vedia (Chaco) resultando víctima la menor Adelina Riveros de 12 años de edad e investigado en la presente causa N° 1-33627/06 (Intervino en Primera Instancia la Fiscalía de Investigaciones N° 9)... Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona. Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 28 de noviembre de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:14/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Mamani, Mariano (alias "Chami", dice poseer D.N.I. N° 28.895.839, argentino, domiciliado en B° Evita, Fontana (Chaco), hijo de Soilo Fernando Mamani y de Juliana López, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), el 24 de septiembre de 1981, Pront. Prov. N° 0061616 SP y Pront. Nac. N° 01425128), en los autos caratulados "**Mamani, Mariano s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 592/07, se ejecuta la Sentencia N° 14/6 de fecha 04.04.06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... 1º) Condenando a Mariano Mamani, alias "Chami", ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio Simple en concurso real con Resistencia contra la Autoridad (arts. 79,55, 239 del Código Penal), a la pena de Veintiún Años de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del citado cuerpo normativo por igual término de la condena; hechos ocurridos el 16 de junio de 2003 resultando víctimas Francisco Céspedes y el 05 de enero del 2003, respectivamente, lesionando al Cabo de Policía Isidoro Acosta impidiéndole cumplir sus tareas funcionales... Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. Inés María Noguera. Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 28 de noviembre de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:14/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Fernandez, Diego Armando (D.N.I. N° 28.602.583, argentino, soltero, de ocupación ay. de albañil, domiciliado en Taragüi 1834 - La Liguria -, Resistencia, hijo de Antonio Fernandez y de Norma Ovelar, nacido el 6 de abril de 1984, Pront. Prov. N° 45407RH y Pront. Nac. N° U1125816), en los autos caratulados "**Fernandez, Diego Armando s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena -Efectiva-)**", Expte. N° 613/07, se ejecuta la Sentencia de Unificación de Penas N° 37 de fecha 25/04/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, comprensiva de las penas impuestas por Sentencia N° 142/06 del 12/12/06 pronunciada por la Cámara Primera en lo Criminal y Sentencia N° 25 del 25/03/04 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Unificar por Comosición las penas impuestas a Diego Armando Fernandez, de filiación referida en autos, en definitiva a la Pena Uni-

ca de Siete (7) Años de Prision Efectiva y su declaración como reincidente por primera vez; como autor penalmente responsable de los delitos de: Robo en Poblado y en Banda (art. 45 y 167 inc. 2º del C.P.), juzgado en causa N° 186/03 por sentencia N° 25/03 del 25/03/04 dictada por esta Cámara Segunda en lo Criminal; y el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa (art. 166 inc. 21, primer supuesto, en función con el art. 42. ambos del C.P.)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 27 de noviembre de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:14/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate en autos caratulados: "**Marcili Marquez Diego Ernesto - Bustamante Carlos Jorge - Dominguez Alfredo Francisco s/Robo Calificado**", Expte. Principal N° 55 - F° 167 - año 1997 y su agregado por cuerda "Lezcano Rubén Orlando-Bustamante Carlos Jorge s/Robo con Fuerza en las Cosas y Encubrimiento", Expte. N° 56 - F° 168 - año 1997, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Alberto Francisco Dominguez (DNI. N° 8.185.019; argentino, casado, empresario, con último domicilio conocido en Belgrano 1050, Villa Angela; hijo de José Dominguez y de Teresa Cabrera); la que en su parte dispositiva dice: "N° 68.- Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de junio de 2007... Resuelve: I)... II)... III) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo Calificado (art. 167 inc. 2º del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa Principal N° 55/97-, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Alfredo Francisco Dominguez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. IV)... V) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía y la orden de detención (fs. 592) que pesa sobre Alfredo Francisco Domínguez. A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Dto. Villa Angela. VI) Notificar por Edicto a Alfredo Francisco Domínguez de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. VII)... VIII)... IX)... X) Cancelar la fianza personal otorgada por el Dr. Heriberto Esteban Bordón en favor de Alfredo Francisco Domínguez, obrante a fs. 05/06 del respectivo Incidente de Excarcelación, firme que estuviere la presente sentencia. (resolución N° 267 del 20/06/95). XI) De forma. Fdo.: Alicia Susana González - Presidenta de Trámite y Debate, Dres. Horacio Simón Oliva y Carlos Cesal, Jueces, Elina Inés Vigo - Abogada-Secretaria". Pcia. R. Sáenz Peña, 04 de diciembre de 2007.

**Elina Inés Vigo, Secretaria**

s/c. E:14/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KAPPES, José Enrique, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Kappes, José Enrique s/**

**Juicio Sucesorio Ab-Intestato**, Expte. N° 1.131 F° 152, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 2, 4 de diciembre de 2007.

**Esc. Natalia Elizabeth Schibert**  
Secretaria

R.N° 129.330 E:19/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Marciano Peralta s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 910/07 año 2007. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Marciano PERALTA, D.N.I. 7.425.700, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser. Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 12 diciembre de 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 129.329 E:19/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado Civil N° 1, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Héctor Hugo Seguí, sito en 9 de Julio 361, de Pcia. R. S. Peña, en autos: "**De Domingo, Marcelo Job c/ Banco Credicoop Coop. Ltda. s/Cancelación de Plazo Fijo**", Expte. 673/07, ha resuelto ordenar la cancelación del Certificado de Plazo fijo N° 3.696.222 a nombre del Sr. DE DOMINGO, Marcelo Job, D.N.I. 16.932.057, emitido el día 28/12/06, por la suma de \$ 1.000, con fecha de vencimiento el 29/01/07 del BANCO CREDICOOP COOP. LTDO., Sucursal Sáenz Peña y publicar por el término de quince días. P. R. S. Peña, de 8 de noviembre de 2007.

**María del C. Romero**  
Secretaria

R.N° 129.297 E:19/12 V:21/1/08

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días, emplazando por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Perla Magdalena FIORITO de MATEOS, D.N.I. N° 7.681.438, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Fiorito de Mateos, Perla Magdalena s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 7.251/07. Resistencia, 26 de octubre de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 129.326 E:19/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown 249, 2° piso, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de VICARIO, Raúl, M.I. 7.419.557, y de Isabelina CACERES, M.I. 758.779, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: "**Vicario, Raúl y Cáceres, Isabelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.283/07 Secretaría N° 3. Resistencia, 17 de diciembre de 2007.

**Dra. Lilian Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.324 E:19/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de don MANSILLA, Daniel Obispo, M.I. 7.418.288, estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de diciembre de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 129.321 E:19/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de ésta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber, bajo apercibimiento de tenerlo por notificados y declararlos rebeldes, a: Marcelo Alejandro ESPINOZA, (a) CHETI, ignora numeración de su D.N.I., ignora su edad y fecha de nacimiento, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Casas AIPO del Barrio Matadero, nacido en Las Toscas (Santa Fe), hijo de Eusebio Espinoza (f) y de María Antonia Acosta, de estado civil casada, desocupada, domiciliada en Reconquista (Sta. Fe), y Angel Ramón Peralta (a) Pomelo, ignora numeración de su D.N.I., de 19 años de edad, soltero, de ocupación jornalero, con ultimo domicilio en Hungría 424, Campo Largo, (domicilio de su concubina Marisol GONZALEZ), nacido el 20 de febrero no recuerda año en Villa Angela, que concurrió a la escuela primaria hasta tercer grado. Que no recuerda el nombre de su padre y es hijo de Irma PERALTA, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos y domiciliada en Villa Angela (Chaco), que en los autos: "**Espinoza Marcelo Alejandro - Peralta Angel Ramon s/Robo**", Expte. 3159/05, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, el Sr./a Juez/a de Garantías Dr./a Dra. Norma Nepote de Casalino, a fs. 49 ha resuelto lo siguiente: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de abril de 2007. Téngase por presentada la solicitud de embargo por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto por Art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Marcelo Alejandro ESPINOZA y de Angel Ramón PERALTA hasta cubrir la suma de pesos Cuatrocientos (\$ 400.) a cada uno, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Tentativa de Robo (art.164 en funcion del 42 del C.P.), diligenciada que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigaciones actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese". Fdo.: Dra. Norma Nepote de Casalino, Juez de Garantías, Dra. Karina Barlasini Rueda, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de diciembre de 2007.

**Dra. Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/12 V:28/12/07

**EDICTO.-** Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Ana María O. Fernández, Juez Suplente, sito en Obligado N° 229, ciudad, Secretaria N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días para que comparezca a hacer valer sus derechos, los derecho-habientes del Sr. Angel Francisco GARCIA DE LA PAZ, M.I. N° 7.912.144, fallecido el 04/06/2002 en la ciudad de Resistencia, Chaco; en los autos caratulados: "**Gómez, Juan José c/García De La Paz, Angel Francisco, y/o García De La Paz (h), Angel Francisco s/Despido, Etc.**", Expte. N° 17791, Año 2001, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de diciembre de 2007.

**María Silvia Merola**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta

días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ Rufino M.I. N° 6.314.259, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**López Rufino s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1107, F° 151/07, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 19 de noviembre de 2007.

**Esc. Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

s/c. **E:19/12 V:24/12/07**

**EDICTO.-** El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que el día 5 de Junio de 2007 se decretó en autos: "**Círculo de Suboficiales del Servicio Penitenciario Federal Argentino s/Concurso Preventivo**", la apertura del Concurso Preventivo de dicha entidad (CUIT 30-60169039-6) siendo designado Síndico el Estudio Celia CAJIDE y ASOCIADOS, con domicilio en Avenida Corrientes 1515, piso 5° "B", de esta Ciudad, donde los acreedores anteriores a la presentación del concurso podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de Febrero de 2008, en horario de 10.00 a 17.00 hs., conforme arts. 32 y sig. de la ley 24.522, los cuales podrán ser impugnados hasta el día 4 de Marzo de 2008. El Síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de Abril de 2008 y 19 de Mayo de 2008, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha fijado para el día 7 de Noviembre de 2008 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la citada ley y que se ha fijado audiencia informativa el 31 de Octubre de 2008, a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2007.

**Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra**  
Secretaria

R.N° 129.353 **E:19/12 V:28/12/07**

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1<sup>er</sup>. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Fajans, Abram Raúl s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.749/07, dispuso a fs. 8: "Resistencia, 28 de Noviembre de 2007. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Not. Fdo.: Dra. Gladys Esther Zamora, Juez. Secretaría, 11 de diciembre del 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 129.335 **E:19/12 V:24/12/07**

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, sito en French N° 166, 1° piso, ciudad, Secretaría N° 9, CITA por tres días y emplaza por treinta (30) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, herederos y acreedores de Catalina VORONCZUK, M.I. N° 3.273.097,

en los autos caratulados: "**Voronczuk de Baricheval, Catalina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.459 Año 2007. Resistencia, 5 de octubre de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 129.337 **E:19/12 V:24/12/07**

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, sito en 9 de Julio N° 326, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIAN, Griselda Elena, en autos caratulados: "**Marian, Griselda Elena s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.407, año 2007, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de noviembre de 2007.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.338 **E:19/12 V:24/12/07**

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de TZONOFF, Ricardo Héctor (DNI 14.190.677) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Tzonoff, Ricardo Héctor s/ Sucesorio**", Exp. 2.874/2007, Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 17 de diciembre de 2007.

**Mery E. Díaz, Secretaria**

R.N° 129.339 **E:19/12 V:24/12/07**

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en French N° 166, planta baja, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de la SOTO, Oscar Rubén, D.N.I. N° 7.536.205, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 8.031/07 caratulado: "**Soto, Oscar Rubén s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Resistencia, 11 de diciembre de 2007.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Secretaria Provisoria

R.N° 129.342 **E:19/12 V:24/12/07**

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de P<sup>ta</sup>. Cat. Esp., sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don Roberto Miguel MOLINA, M.I. N° 10.777.610, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Molina, Roberto Miguel s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.728/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 20 de noviembre de 2007.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 129.343 **E:19/12 V:24/12/07**

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Luciuk, Ana s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.093/05, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante Ana LUCIUK, M.I. N° 93.159.051, con último domicilio en calle Chacabuco esquina 1ª Junta, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, fallecida el día 16 de mayo de 2003, bajo apercibimiento de ley. Diciembre 11 de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 129.347 **E:19/12 V:24/12/07**

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249 -1° piso- de esta ciudad, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Rosa Victoria JOLINONT, DNI N° 3.391.351 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Jolinont, Rosa Victoria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.341/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de diciembre de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

**R.N° 129.348** **E:19/12 V:24/12/07**

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz del Juzgado de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de José Edelmiro LEIVA, M.I. N° 11.203.885, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Leiva, José Edelmiro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.051, Año 2007. Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 27 de noviembre de 2007.

**Dr. Jesús José Amarilla**  
Secretario

**R.N° 129.351** **E:19/12 V:24/12/07**

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz del Juzgado de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Ramona Leonor GUTIERREZ, M.I. N° 3.717.571, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gutiérrez, Ramona Leonor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 957, Año 2007. Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, ... de octubre de 2007.

**Dr. Jesús José Amarilla**  
Secretario

**R.N° 129.352** **E:19/12 V:24/12/07**

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza Juez de Paz Primera Especial de Quitilipi Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don José Sosa L.E. N° 1.657.069 y doña Desideria Monzón L.C. N° 6.586.297, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Sosa José y Desideria Monzón s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2539, Sec. N° 1. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 13 diciembre de 2007.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 129.359** **E:21/12 V:26/12/07**

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Mikula C.I. N° 86.516, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Mikula Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.533 - F° 456 - Año: 2.007. Villa Angela, 12 de diciembre de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 129.356** **E:21/12 V:26/12/07**

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel -Juez Civil, Comercial y Laboral- de Juan José Castelli -Chaco-, cita por tres y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de Julian Zyzlo y Alejandra Miklaszewska Vda. de Zyzlo, fines comparezcan hacer valer sus dere-

chos en autos: "**Zyzlo Julian y Otra s/Juicio Sucesorio**", Expte. 588 - f. - año 2007 - Sec. Civil. Secretaría, Juan José Castelli -Chaco-, 19 de septiembre de 2007.

**Dr. Homero A. Masi**  
Abogado

**R.N° 129.365** **E:21/12 V:26/12/07**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cardozo Martin a estar a derecho, en autos: "**Cardozo Martin s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1262 - F°442/07. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un Diario de amplia circulación en la Provincia. V. Angela, 13/11/07.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 129.361** **E:21/12 V:26/12/07**

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, en los autos caratulados **Aguirre Julián Albino s/Sucesorio Ab-Intestato** - Expte. 172/07, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julián Albino Aguirre, M.I. 7.440.963 fallecido el 11 de agosto de 2007, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 04 de octubre de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria

**R.N° 129.367** **E:21/12/07 V:26/12/07**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, Secretaria Subrogante, sito en calle Brown N° 249 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres veces en el Boletín Oficial y la Pizarra del Tribunal, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de don José Daniel Meiriño, M.I. 10.027.047, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Meiriño, José Daniel s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 2.376/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de diciembre de 2007. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria Sup.

**R.N° 129.368** **E:21/12/07 V:26/12/07**

**EDICTO.-** La Dra Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, 1er. Piso, ciudad, en autos: "**Piela Tadeo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.435/07, que se tramita ante el Juzgado de referencia, se cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Piela Tadeo, DNI. N° 07.446.316, que se crean con derecho al haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 30 de noviembre del 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

**R.N° 129.369** **E:21/12/07 V:26/12/07**

**EDICTO.-** La Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Navarro, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Navarro Roberto s/Suce-**

torio", Expte. N° 320, Folio 187, año 2007. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 05 de diciembre de 2007.

**Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna**  
Juez de Paz Titular

R.N° 129.364 E:21/12/07 V:26/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Raquel Alicia Pellerano, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Burgat y/o Juan Burgardt y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Juan Burgat y/o Juan Burgardt s/Sucesorio**", Expte. N° 1106, Folio N° 69, año 2007. Secretaría: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 17 de diciembre de 2007.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.363 E:21/12/07 V:26/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, Dra. María R. Pedroso, sito en calle Brown N° 249 1° Piso, de esta ciudad, hace saber que cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Magdalena López de Monje, M.I. N° 6.598.669, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**López de Monje, Magdalena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.770/05. Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1. Resistencia, 05 de diciembre de 2007.

**Dra. María R. Pedroso**  
Secretaria

R.N° 129.371 E:21/12 V:26/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de doña Bustamante Manuela, M.I. 2.427.789, con domicilio real en Colonia Gral. Necochea, Dpto. Gral. Belgrano, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Bustamante Manuela s/Sucesorio**", Expte. 870/07, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 13 de diciembre de 2007.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.372 E:21/12 V:26/12/07

**EDICTO.-** Héctor Hugo Seguí, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, sito en calle 9 de Julio N° 351, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a los haberes hereditarios los causantes, Candido Concepción Ramos, M.I. N° 7.418.811, fallecido el día 28 de Abril del 2.005 en Quitilipi, Chaco y Teresa Enríquez de Ramos, M.I. N° 9.884.641, fallecida el día 16 de Julio del 1.970 en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Así lo ordena en los autos caratulados: "**Ramos, José Concepción y Otros, s/Sucesorio Ab-Intestato**" Exp. N° 1.906 Año 2.007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de Noviembre del 2.007. Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez. Dra. María del C. Romero, Secretaria de Tramite, Juzgado de Primera Ins-

tancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1. 18 de diciembre de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria

R.N° 129.374 E:21/12 V:26/12/07

**EDICTO.-** El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por dos (2) días a las personas que tengan derecho como herederos del Sr. Saturnino Toledo, MI N° 7.910.955 en los autos caratulados: "**Rodríguez Miryam Mabel c/Sucesores de Saturnino Toledo s/Filiación**" Expte. N° 331/07, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 14 diciembre de 2007.

**Dra. María Inés Esteve**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.382 E:21/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° , de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de esta ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días, a la Sra. Irma Yolanda Martínez, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mattar Analía Beatriz c/Martínez Irma Yolanda s/Juicio Ejecutivo**" Expte N° 932/05, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria del Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 03 de septiembre de 2007.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.391 E:21/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Wilma S. Martínez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, de esta ciudad, sito en French N° 166, en autos: "**Leiva, Ramón Antonio s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 8940/07, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Ramón Antonio Leiva – M.I. N° 7.432887- para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos en relación con los bienes relictos. Resistencia, 17 de diciembre de 2007.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 129.386 E:21/12 V:26/12/07

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio N° 466/470, ciudad, Dra. Lidia Valentina Aquino, Secretaria a cargo de la Dra. Marisa Lilian Sosa, en los autos caratulados: "**Orcola Ana Carina c/Martínez de Chevechuk Carlota y/o Chevechuk Anastacia y/o Chevechuk Catalina y/o Chevechuk Norberta y/o Molina Felipe y/o todos los que se consideren con derecho al inmueble s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 8146/06, se hace saber por dos (2) días a los Sres. Carlota Martínez de Chevechuk; Anastacia Chevechuk, Catalina Chevechuk, Norberta Chevechuk y Felipe Molina que deberán comparecer dentro de quince (15) días a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 509, inc. 2 CPCC). Secretaría, Resistencia, 18 de diciembre de 2007.

**Marisa Lilian Sosa**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.388 E:21/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción -Sáenz Peña- Chaco,

cita por dos (2) días, al Sr. Juan Vitek, Cédula de Identidad N° 182.092, y a sus herederos a fin de que comparezcan a contestar la demanda de Proceso Ordinario por el término de Quince (15) días, para que conteste y ofrezca las pruebas de que intente valerse en juicio, haciéndoles saber que pueden oponer excepciones conforme el art. 324 del CPCCCH, en autos caratulados "**Vitek, Sidonio s/Vitek Juan s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 1910/06, Sec. N° 2, bajo apercibimiento designar Defensor Oficial que por turno corresponda. Secretaría N° 2, 03 de diciembre de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaría

R.N° 129.389 E:21/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chavez, sito en Calle French 166 Primer Piso, Resistencia (Chaco), cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por quince (15) días, contados a partir de la última publicación, al Sr. Manuel IDELSON, D.N.I. N° 07.893.662, a fin de que tome intervención en autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Idelson Manuel s/Ordinario**", Expte. N° 1946/06, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 08 de junio del año 2007.

**Dra. Ana María del C. Zalazar**  
Secretaría

s/c. E:21/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2 de la Dra. Marina A. Botello, sito en avenida 9 de Julio N° 5320 de esta ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Francisco MAIDANA, MI. N° 5.642.839, fallecido en Resistencia el día 29 de mayo de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Maidana Francisco s/Sucesorio Ab Intestato**" Expte. 5140/05. Barranqueras, 19 de abril de 2007.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaría

R.N° 129.387 E:21/12 V:26/12/07

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Héctor Hugo Seguí, en los autos caratulados: "**Flores José Orlando Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1506/07 - Sec. N° 2 - Juzgado Civil y Comercial N° 1, publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores del Sr. José Orlando Alberto Flores, DNI. N° 08.381.340, fallecido el día 14 de mayo de 2005, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo. Dr. Héctor Hugo Seguí - Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 07 noviembre de 2007.

**María del C. Romero**  
Secretaría de Trámite

s/c. E:21/12 V:26/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, sito en Obligado N° 229, 2° Piso, Ciudad, a cargo de la Dra. María del Rosario Barreto, cita por tres días a los

derecho habientes del demandado, Sr. Juan Ricardo Rossi, fallecido el 21.07.03, para que en el término de diez (10) días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Galeano, Mario Bernardo c/Alfredo Seadi e Hijo y Otro s/Diferencia de Haberes**", Expte. N° 15.398/00, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente. Resistencia, Chaco, 8 de diciembre del 2005.

**Dra. Mabel Adriana Sinkovich**  
Secretaría

R.N° 129.416 E:24/12 V:28/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, sito en Obligado N° 229, Ciudad, a cargo de la Dra. Marta A. de la Vega, cita por tres (3) días a quienes se consideren como derecho-habientes del Sr. Ramón Encina, fallecido en esta ciudad el 31.07.05, para que en el término de diez días que se contarán a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Encina, Ramón c/Aranda, Jorge Raúl y/o Transporte Expreso "El Gallego" y/o quien resulte responsable s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 11.624/98, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, Chaco, 22 de marzo del 2007.

**Silvia Merola**  
Abogada/Secretaría

R.N° 129.415 E:24/12 V:28/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, primera circunscripción, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, Resistencia, en autos caratulados: "**Antonio Ayala c/Farías Genoveva s/Prescripción Adquisitiva**" Expte. N° 2485/06, cita por dos y emplaza por quince días a herederos de la Sra. Farías, Genoveva LC. N° 6.235.967, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Ausentes para que los representen. Resistencia, 18 diciembre 2007.

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaría

R.N° 129.411 E:24/12 V:26/12/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad, Dr. Héctor Hugo Seguí, en la causa caratulada "**Curti Johnny s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 1475/07, Secretaría N° 1, Dispuso la cancelación del Cheque N° 20.104.539 correspondiente a la Cuenta Bancaria N° 378671/0 a nombre de "Los Primos" S.R.L. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto Ley 5865/63 ratificado por la Ley 16.478, agregado al Código de Comercio y Art. 746 y subsiguientes del mismo cuerpo legal. Secretaría, 14 de diciembre de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaría de Trámite

R.N° 129.409 E:24/12 V:25/1/08

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Virgilio Primitivo Mercado, M.I. N° 5.644.098, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados "**Mercado Virgilio Primitivo s/Juicio Sucesorio**"

Expte. N° 5.276/07, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2. Dra. Marina Botello. Barranqueras, 13 diciembre 2007.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaría

R.N° 129.408 E:24/12 V:28/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Wilma S. Martínez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría "U", sito en calle French N° 166, Planta Baja, de ésta ciudad, donde tramita el Expte. N° 750/90, caratulado "**Verón de Báez Gregoria y Báez Pedro s/Sucesorio**", cita a herederos y acreedores por edictos, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario local, emplazando a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de diciembre de 2007.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 129.406 E:24/12 V:28/12/07

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes **Laurentina Zarza de Vera, M.I. N° 6.442.385 y Esteban Vera, M.I. N° 6.311.034**, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados "**Zarza de Vera Laurentina y Vera Esteban s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 6.449/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 Dra. Marina Botello. Barranqueras, 17 de diciembre de 2007.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaría

R.N° 129.407 E:24/12 V:28/12/07

**EDICTO.-** Por resolución de fecha 22 de noviembre de 2007, se Dispone la publicación por tres días (3) del presente edicto, por orden de la Dra. Fresia Daicy Pedrini, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la Segunda Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 637, planta alta, quien cita y emplaza por diez (10) días, a la Sra. Pross Olinda Rita, L.C. N° 6.041.198, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor del Ausentes para que la represente, en los autos caratulados: "**Pérez Diego c/ Pross Olinda Rita s/ Divorcio Vincular**" Expte N° 293/06 Resistencia - Chaco, Secretaría N° 2. 19 de diciembre de 2007.

**Natalia Raquel Facchini**  
Abogada/Secretaría

R.N° 129.405 E:24/12 V:28/12/07

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Titular del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, Ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Iturri, Ramón de la Rosa M.I. 2.495.724, en los autos caratulados: "**Iturri**

**Ramon de la Rosa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.025/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 febrero 2006.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaría

R.N° 129.404 E:24/12 V:28/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Ana A.B. Maza, Juez de Paz Titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Ricardo Sánchez, en los autos caratulados: "**Sánchez Ricardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2916, F° 225, Año 2007, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 20 de diciembre del 2007.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaría

R.N° 129.401 E:24/12 V:28/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Alis Moises, en los autos caratulados: "**Moises Alis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2877, F° 223, Año 2007, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 20 de diciembre del 2007.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaría

R.N° 129.400 E:24/12 V:28/12/07

**EDICTO.-** Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Elvira Hilaria Graupera Vda. de Scala M.I. N° 6.593.875 para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en Expte. N° 7.222/07 caratulado: "**Graupera Vda. de Scala, Elvira s/Juicios Sucesorio**" tramitado ante este Juzgado Civil N° 10. Secretaría Única sito en French 166 P.A. ciudad. Resistencia, 20 de diciembre de 2007.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaría

R.N° 129.399 E:24/12 V:28/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de la Tercera Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes, dejados por el causante para que en treinta (30) días lo acrediten en los autos "**Giménez José Fortunato s/Juicio Sucesorio**", Expte 1489 - Año 2007, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de diciembre de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaría

R.N° 129.398 E:24/12 V:28/12/07

**EDICTO.-** La Señora Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez, Secretaría de la Dra. Natalia Facchin de la Ciudad de Resistencia cita por el término de tres días (3) y emplaza al Sr. Rolando Adolfo Castellanos para que en el término de diez (10) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2 a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "**Benítez Natalia Beatriz c/ Castellanos**

**Rolando Adolfo s/Filiación**" Expte. N° 310/01. Resistencia, 13 de diciembre de 2007.

**Natalia Raquel Facchin**

*Abogada/Secretaria*

s/c. E:24/12 V:28/12/07

**EDICTO.-** Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Catalino Fernández, M.I. N° 1.924.553 en autos "**Fernández Catalino s/Sucesorio**" Expte. 823 - año 2000 - Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 13 de diciembre de 2007.

**Dra. María Rosa Despo**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 129.396 E:24/12 V:28/12/07

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Selsa Julia Ortíz, M.I. N° 6.595.892, en autos "**Ortíz Selsa Julia s/ Sucesorio**" Expte. N° 2057 - Año 2007 - Sec. N° 4, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de diciembre de 2007.

**Silvia Analía Vittar**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 129.395 E:24/12 V:28/12/07

**EDICTO.-** Delssín Leticia D.N.I. N° 5.870.569, con domicilio legal en La Cangayé 509, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en Pellegrini 698, hace saber por tres días que transfiere a Alejandro DAgostini, D.N.I. N° 25.466.433, (con domicilio en Pellegrini 698, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio legal de Pellegrini 698.

**Delssín Leticia**

*D.N.I. N° 5.870.569*

R.N° 129.394 E:24/12 V:28/12/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PORTAL, Fabio Ramón (D.N.I. N° 32.620.602, argentino, soltero, de ocupación ayud. albañil, domiciliado en Pasaje Catamarca N° 1075, ciudad, hijo de Juan Ramón Portal y de Nilda Beatriz Avalos, nacido en Resistencia (Chaco) , el 26 de septiembre de 1986, Pront. Prov. N° 42.645 RH y Pront. Nac . N° ) , en los autos caratulados "**PORTAL, FABIO RAMON S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 662/07, se ejecuta la Sentencia N° 078/07 de fecha 26.09.07, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: «...I.-CONDENANDO al imputado FABIO RAMON PORTAL, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma en grado de Tentativa (arts. 166, inc. 2° y 42 del C.P.), a sufrir la pena de cuatro (04) años de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-29043/06 en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte. Juez. Dr. Alberto Benasulin. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 18 de diciembre de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**

*Secretario*

s/c. E:24/12 V:2/1/08

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich - Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Ramon Eduardo (a)

"Ramoncito" GODOY, DNI N° 27.850.293, argentino, de 26 años, soltero, desocupado, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 3300 o Lote Rural N° 421 de Villa Elba, ciudad, nacido en Resistencia, en fecha 31/08/1979, hijo de GODOY, Carlos Eduardo, casado, empleado provincial jubilado y de LEYES, Teresa, casada, ama de casa, domiciliados en Santiago del Estero N° 3300 de Villa Elba, ciudad, que en los autos caratulados "**COMISARIA SECCIONAL DECIMA S/ELEVA ACTUACIONES (REF: SUPUESTO ABUSO DE ARMAS Y LESIONES)**", Expte, N° 26328/04, se ha dispuesto lo siguiente: "///-SISTENCIA, 18 de septiembre de 2007. VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. 86 y 97 obran Informes de los que surge que RAMON EDUARDO (A) "RAMONCITO" GODOY no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA del mismo al tenor de la dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a RAMON EDUARDO (A) "RAMONCITO" GODOY del Decreto obrantes a Fs. 80 por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de PESOS QUI- NIENTOS (\$ 500), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudas. Not." Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco A. de Obaldía Eyseric -Secretario.

**Dr. Francisco A. de Obaldía Eyseric**

*Secretario*

s/c. E:24/12 V:2/1/08

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Ivan Alejandro GOMEZ, apodo "Rosarino", DNI N° 33.501.044, nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión desocupado, que es hijo de Francisco GOMEZ (v), jubilado y de Irma Lucía AVALOS (v), ama de casa, que en los autos caratulados "**GOMEZ, IVAN ALEJANDRO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 20513/04, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 19 de noviembre de 2007.- Atento al contenido de las constancias policiales que anteceden, referentes al comparendo de Ivan Alejandro GOMEZ; y a tenor de lo dispuesto en los Arts. 84, 85, 86 y concordantes del C.P.P, declárase REBELDE a IVAN ALEJANDRO GOMEZ y ordénese su inmediata DETENCION, librando oficio a la División Secretaría General, a fin de que se inserte en la ORDEN DEL DIA de la repartición la APREHENSION de IVAN ALEJANDRO GOMEZ, de filiación referida en autos. Asimismo, en los términos del art. 170 del C.P.P., notifíquese mediante EDICTO al nombrado del mandamiento de embargo librado en autos por el Sr. Juez de Garantías N° 2, obrante a fs. 35, donde se dispuso trabar embargo sobre los bienes de IVAN ALEJANDRO GOMEZ hasta cubrir el monto de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400,00.-), para lo cual se oficiará al Boletín Oficial, solicitando la publicación de tal diligencia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudas. Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco A. de Obaldía Eyseric -Secretario.

**Dr. Francisco A. de Obaldía Eyseric**

*Secretario*

s/c. E:24/12 V:2/1/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Sara Iguich de Sand, hace saber que, respecto de: Claudio

Alberto HERRERA, (alias "Candil", DNI N° 28.191.579, argentino de 26 años, soltero, albañil, domiciliado en Rioja 565-Ciudad, nacido en Villa Angela el 09/09/80, es hijo de Daniel Alberto Herrera y de Graciela Mabel Silva), en los autos caratulados: "**HERRERA CLAUDIO ALBERTO S/ HOMICIDIO**" - Expte. N° 162/249/06, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se resolvió: 1°) **CONDENAR** a CLAUDIO ALBERTO HERRERA, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO (Art.79 del C.Penal), a la pena de NUEVE AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50) que deberá ser abonada dentro de los cinco (05) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley.(arts.409, 513, 514, 515 y 516 del C.Procesal Penal, 12, 40, 41 y 79 del C.Penal y 7 y 24 de la Ley 4182/95).- Fdo: Dra. Herminia Esther Ferreyra- Pte. de trámite-Dras. Emilia M. Valle y Beatriz Gauna de Fanta-Vocales-Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra - Secretaria de Cámara. Villa Angela-Chaco, 18 de diciembre de 2007.

**Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela**  
Secretaria

s/c. E:24/12 V:2/1/08

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia -Capital de la Provincia del Chaco-, hace saber a Pedro Miguel ACOSTA; alias "GORDO"; de nacionalidad argentina; con 30 años de edad; de estado civil soltero; de ocupación albañil; nacido en Resistencia (Chaco), el 28/09/75; con último domicilio en Lote 170, Villa Río Negro, Ciudad; hijo de Miguel Acosta y de María Antonia Soto, PRONTUARIO N° 532374 -SECCION AG, que en los autos caratulados: "**ACOSTA, PEDRO MIGUEL (A) GORDO S/ RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD Y LESIONES**", Expte. N° 18761/06, el Sr. Fiscal de Cámara Criminal N° 1 Dr. Jorge Fernando Gómez, formuló en fecha 10 de noviembre de 2007, Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Pedro Miguel Acosta, por el delito de RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD EN CONCURSO IDEAL CON LESIONES LEVES -dos hechos- -ARTS. 239, 54 y 89 del Código Penal. Asimismo, en fecha 24 de agosto de 2007, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez y Dra. Gloríora Beatriz Zalazar-Secretaria; por DECRETO FUNDADO N° 418/05, ha Resuelto: I) **DECRETAR EMBARGO** hasta cubrir el monto de Pesos Noventaientos (\$ 900) sobre bienes de propiedad de PEDRO MIGUEL ACOSTA... de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P.. NOT." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria Dra. Lilián Beatriz Irala.

**Dra. Lilian B. Irala**  
Secretaria

s/c. E:24/12 V:2/1/08

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Alejandro Ramón BORDA, DNI (en trámite) de 17 años de edad, de estado civil soltero, ladrillero, con último domicilio en Barrio Balastro I, Fonyana, nacido el 09/10/1990, en la ciudad de Resistencia, hijo de Esteban Ramoon Borda y Alejandra Ramona Cuenca, que en los autos caratulados "**Macrillotakis, Jorge Daniel s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 17033/07, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 18 de septiembre de 2007. Visto y Considerando: que a fs.

106 obra Informe del que surge que Alejandro Ramón Borda no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, Declárase la Rebeldía de los mismos al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de los mismos. Continuando con la instrucción, notifíquese a Alejandro Ramón Borda del Decreto obrantes a Fs. (100) por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000) cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudas. Not." Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco A. de Obaldia Eyseric - Secretario.

**Dr. Francisco A. de Obaldia Eyseric**  
Secretario

s/c. E:24/12 V:2/1/08

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11, de la Ciudad de Resistencia -Capital de la Provincia del Chaco-, hace saber a José Rubén ENCINAS, DNI N° 17.016.427, argentino, de 44 años de edad, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en Dodero 153 y/o Mz. 86 Pc. 87, B° Malvinas Argentinas (Carnicería El Trébol), ambos de esta ciudad, nacido en Presidencia de la Plaza, Chaco, el 21/08/1963, instruido, hijo de José Rubén Encinas y de Nicolasa Barrios, domiciliada en Dodero 153, Resistencia, Chaco, que en los autos caratulados "**Salinas, Gladys Viviana s/Denuncia**", Expte. N° 26415/07, se ha dispuesto lo siguiente "///-sistencia, 28 de noviembre de 2007. Atento al contenido de la constancia policial de fs. 36/37, referentes al comparendo de José Rubén Encinas; y a tenor de lo dispuesto en los Arts. 84, 85, 86 y concordantes del C.P.P., declárase Rebelde a José Rubén Encinas y ordénese su inmediata Detención, librando oficio a la División secretaria General, a fin de que se inserte en la Orden del Día de la repartición la Aprehensión de José Rubén Encinas, de filiación referida en autos. Asimismo, en los términos del Art. 170 del C.P.P., notifíquese mediante Edicto al nombrado del mandamiento de embargo librado en autos, para lo cual se oficiará al Boletín Oficial, solicitando la publicación de tal diligencia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudas. Not." Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco A. de Obaldia Eyseric - Secretario.

**Dr. Francisco A. de Obaldia Eyseric**  
Secretario

s/c. E:24/12 V:2/1/08

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11, de la Ciudad de Resistencia Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Alcides de Jesús FERREYRA, apodo "Tarta", DNI. 18.527.263, de nacionalidad argentina, de 40 años de edad, de estado civil soltero, de profesión pescador, domiciliado en Barrio Ciudad de los Milagros, Mza. Z, Casa 19, de la localidad de Barranqueras, nacido en Resistencia, Chaco, en fecha 10 de Noviembre de 1966, hijo de Juan Gregorio Ferreyra (f) y de Dolores Vega (v), que en los autos caratulados "**FERREYRA, ALCIDES DE JESUS S/ ABUSO DE ARMAS, RES C/ AUTORIDAD, LESIONES E INF ART 189 BIS**", Expte. N° 35736/06, se ha dispuesto lo siguiente "///-sistencia, 22 de octubre de 2007. Visto y Considerando: que a fs. 104 se glosa Informe Policial, del que surge que Alcides de Jesús Molina, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lo-

grar su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial, de esta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase la Detención de Alcides de Jesús Ferreyra. Librense los recaudos. Not." Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco A. de Obaldía Eyseric - Secretario.

**Dr. Francisco A. de Obaldía Eyseric**  
Secretario

s/c. E:24/12 V:21/08

## LICITACIONES

### MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

PROGRAMA PLAN DE OBRAS  
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.G.B. N° 3 "INTERCULTURAL BILINGÜE WICHI" – PARAJE EL PINTADO

"Construcción del Edificio Escolar".

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/07**

**Presupuesto oficial:** \$ 1.998.301,39.

**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 07/12/07 – 09:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 2.000,00 – Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN  
Provincia del Chaco

**Ing. Fabián Horacio Bravo**

Coordinador Area Infraestructura M.E.C.C. y T.

s/c. E:28/11 V:24/12/07

### MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

PROGRAMA PLAN DE OBRAS  
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.G.B. N° 3 "INTERCULTURAL BILINGÜE WICHI" – PARAJE EL PINTADO

"Terminación del Edificio Escolar".

**A CLARATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/07**

**Presupuesto oficial:** \$ 1.998.301,39.

**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 21/02/08 – 09:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 2.000,00 – Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN  
Provincia del Chaco

**Ing. Fabián Horacio Bravo**

Coordinador Area Infraestructura M.E.C.C. y T.

s/c. E:10/12 V:11/108

**PRESIDENCIA DE LA NACION**  
**Ministerio de Planificación Federal,**  
**Inversión Pública y Servicios**  
AVISO DE PRORROGA DE LICITACION  
**PROYECTO DE GESTION DE ACTIVOS DE**  
**VIALIDAD NACIONAL**

**PRESTAMO 7473 - AR - B.I.R.F**

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

MALLA 405 A, Licitación N° 100/07, Expediente N° 10444-L-07. PROVINCIAS DE CHACO Y SANTIAGO DEL ESTERO Ruta Nacional N° 89.

**Tramo:** Empalme R.P. N° 13 (Chaco) - Km 386,00 (Santiago del Estero).

**Longitud de la Malla:** 122,84 km.

**Precio del Pliego:** Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500).

**Recepción y nueva fecha de apertura de las ofertas:**

7 de marzo de 2008, a las 10:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V. Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad  
**Ing. Civ. Gustavo Gentili**  
a/c. Despacho Gerencia

c/c. E:17/12 V:18/1/08

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
**Dirección de Administración**

Llábase **Licitación Pública N° 107/07** - Expte. N° 300 - 24102007-13315-E, a realizarse la apertura: El día 26/12/07, a las 10:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: **Gasa rectilínea**, monto estimado de Pesos Once mil ochocientos cuatro (\$ 111.804), existe partida presupuestaria para dicho pago de la licitación. Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 21/12/07, a las 13,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 60,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

Llábase **Licitación Pública N° 108/07** - Expte. N° 300 - 24102007-13318-E, a realizarse la apertura: El día 26/12/07, a las 10:30 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: **Gasa varias**, monto estimado de Pesos Ciento ochenta y dos mil setecientos veinte (\$ 182.720), existe partida presupuestaria para dicho pago de la licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 21/12/07, a las 13,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 55,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

Llábase **Licitación Pública N° 110/07** - Expte. N° 300 - 08112007-13320-E, a realizarse la apertura: El día 21/12/07

07, a las 8:30 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: **Descartables para Programa de Diabetes**, monto estimado de Pesos Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos ocho con noventa y un centavos (\$ 198.408,91), existe partida presupuestaria para dicho pago de la licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/12/07, a las 13,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 60,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

Llábase **Licitación Pública N° 111/07** - Expte. N° 300 - 24102007-13321-E, a realizarse la apertura: El día 21/12/07, a las 9:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: **Agujas y jeringas**, monto estimado de Pesos Ciento noventa y un mil once con trece centavos (\$ 191.011,13), existe partida presupuestaria para dicho pago de la licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/12/07, a las 13,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 60,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

Llábase **Licitación Pública N° 116/07** - Expte. N° 300 - 24102007-13307-E, a realizarse la apertura: El día 21/12/07, a las 9:30 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: **Guantes examinación y cirugía**, monto estimado de Pesos Ciento noventa y nueve mil cuatrocientos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 199.426,50), existe partida presupuestaria para dicho pago de la licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/12/07, a las 13,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 60,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

Llábase **Licitación Pública N° 118/07** - Expte. N° 300 - 08112007-14152-E, a realizarse la apertura: El día 26/12/07, a las 8:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: **Medicamentos diabetes**, monto estimado de Pesos Dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000), existe partida presupuestaria para dicho pago de la licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 21/12/07, a las 13,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 400,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

Llábase **Licitación Pública N° 119/07** - Expte. N° 300 - 08112007-14157-E, a realizarse la apertura: El día 26/12/07, a las 8:30 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: **Medicamentos oncológicos**, monto estimado de Pesos Un millón setenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis con noventa y un centavos (\$ 1.074.146,91), existe partida presupuestaria para dicho pago de la licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en

esta Dirección hasta el día 21/12/07, a las 13,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

Llábase **Licitación Pública N° 120/07** - Expte. N° 300 - 08112007-14161-E, a realizarse la apertura: El día 26/12/07, a las 9:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: **Medicamentos inmunoglobulinas e interferón**, monto estimado de Pesos Quinientos siete mil ochocientos sesenta y cuatro con un centavo (\$ 507.864,01), existe partida presupuestaria para dicho pago de la licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 21/12/07, a las 13,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 135,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

Llábase **Licitación Pública N° 121/07** - Expte. N° 300 - 08112007-14175-E, a realizarse la apertura: El día 26/12/07, a las 9:30 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: **Medicamentos Carbapenem**, monto estimado de Pesos Ciento sesenta y un mil ciento setenta y dos con veinticinco centavos (\$ 161.172,25), existe partida presupuestaria para dicho pago de la licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 21/12/07, a las 13,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 55,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

Llábase **Licitación Pública N° 122/07** - Expte. N° 300 - 08112007-14176-E, a realizarse la apertura: El día 21/12/07, a las 12:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: **Medicamentos Etanercept 25GM**, monto estimado de Pesos Ciento cincuenta y tres mil ciento cuarenta (\$ 153.140), existe partida presupuestaria para dicho pago de la licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/12/07, a las 13,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 50,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

Llábase **Licitación Pública N° 124/07** - Expte. N° 300 - 08112007-14171-E, a realizarse la apertura: El día 26/12/07, a las 11:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: **Medicamentos antihipertensivo**, monto estimado de Pesos Ciento setenta mil (\$ 170.000), existe partida presupuestaria para dicho pago de la licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 21/12/07, a las 13,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 55,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

Llábase **Licitación Pública N° 125/07** - Expte. N° 300 - 08112007-14156-E, a realizarse la apertura: El día 21/12/

07, a las 11:30 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: **Medicamentos anestésico inhalatorios**, monto estimado de Pesos Ciento veinte mil ochocientos quince (\$ 120.815), existe partida presupuestaria para dicho pago de la licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/12/07, a las 13,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 40,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

Llámase **Licitación Pública N° 126/07** - Expte. N° 300 - 24102007-13316-E, a realizarse la apertura: El día 21/12/07, a las 11:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: **Descartables varios**, monto estimado de Pesos Seiscientos ochenta y siete mil (\$ 687.000), existe partida presupuestaria para dicho pago de la licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/12/07, a las 13,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 200,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

Llámase **Licitación Pública N° 127/07** - Expte. N° 300 - 08112007-14169-E, a realizarse la apertura: El día 26/12/07, a las 11:30 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: **Enzimas pancreáticas y Salbutamol**, monto estimado de Pesos Ciento cincuenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro con noventa centavos (\$ 151.954,90), existe partida presupuestaria para dicho pago de la licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 21/12/07, a las 13,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 50,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

Llámase **Licitación Pública N° 128/07** - Expte. N° 300 - 08112007-14174-E, a realizarse la apertura: El día 21/12/07, a las 10:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: **Medicamentos Amoxicilina-Cefalexina**, monto estimado de Pesos Un millón seiscientos diecisiete mil ochenta y nueve (\$ 1.617.089), existe partida presupuestaria para dicho pago de la licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/12/07, a las 13,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 420,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

Llámase **Licitación Pública N° 129/07** - Expte. N° 300 - 08112007-14173-E, a realizarse la apertura: El día 21/12/07, a las 10:30 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: **Medicamentos antiinflamatorios**, monto estimado de Pesos Ochocientos treinta y cinco mil doscientos treinta y cuatro (\$ 835.234), existe partida presupuestaria para dicho pago de la licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en

esta Dirección hasta el día 20/12/07, a las 13,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 250,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

Llámase **Licitación Pública N° 130/07** - Expte. N° 300 -08112007-14153-E, a realizarse la apertura: El día 21/12/07, a las 12:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: **Hierros+ácido fólico**, monto estimado de Pesos Ciento setenta y ocho mil quinientos once (\$ 168.511), existe partida presupuestaria para dicho pago de la licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 21/12/07, a las 13,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 50,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**Germán B. Schulz**

a/c. Dpto. Compras

s/c.

E:19/12 V:24/12/07

—————>\*<—————

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A **LICITACIÓN PÚBLICA N° 98/07** - Expte. N°300-24102007-13304-E- A REALIZARSE LA APERTURA: EL DIA 28/12/07 - A LAS 08:00 Hs. - EN MARCELO T. DE ALVEAR 145- 8VO PISO -CASA DE GOBIERNO- RESISTENCIA- CHACO con el fin de contratar la adquisición de: DESCARTABLES PARA ESTERILIZACION monto estimado de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$153.532,74), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/12/07 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 47,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A **LICITACIÓN PÚBLICA N° 99/07** - Expte. N°300-24102007-13305-E- A REALIZARSE LA APERTURA: EL DIA 28/12/07 - A LAS 08:30 Hs. - EN MARCELO T. DE ALVEAR 145- 8VO PISO -CASA DE GOBIERNO- RESISTENCIA- CHACO con el fin de contratar la adquisición de: HILOS DE SUTURA monto estimado de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$194.890,80), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/12/07 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 60,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A **LICITACIÓN PÚBLICA N° 102/07** - Expte. N°300-24102007-13310-E- A REALIZARSE LA APERTURA: EL DIA 28/12/07 - A LAS 09:15 Hs. - EN MARCELO T. DE ALVEAR 145- 8VO PISO -CASA DE GOBIERNO- RESISTENCIA- CHACO con el fin de contratar la adquisición de: DESCARTABLES PARA CIRUGIA monto estimado de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

(\$136.878,82), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/12/07 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 45,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 103/07 - Expte. N°300-24102007-13311-E- A REALIZARSE LA APERTURA: EL DIA 28/12/07 - A LAS 09:45Hs. - EN MARCELO T. DE ALVEAR 145- 8VO PISO -CASA DE GOBIERNO- RESISTENCIA- CHACO con el fin de contratar la adquisición de: CATETERES Y TUBOS monto estimado de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$192.522,69), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/12/07 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 60,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 104/07 - Expte. N°300-24102007-13312-E- A REALIZARSE LA APERTURA: EL DIA 28/12/07 - A LAS 10:15Hs. - EN MARCELO T. DE ALVEAR 145- 8VO PISO -CASA DE GOBIERNO- RESISTENCIA- CHACO con el fin de contratar la adquisición de: BOLSAS DE COLOSTOMIA, NUTRICION Y REANIMACIÓN monto estimado de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$149.806,82), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/12/07 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 46,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 105/07 - Expte. N°300-24102007-13313-E- A REALIZARSE LA APERTURA: EL DIA 28/12/07 - A LAS 10:30 Hs. - EN MARCELO T. DE ALVEAR 145- 8VO PISO -CASA DE GOBIERNO- RESISTENCIA- CHACO con el fin de contratar la adquisición de: SONDAS Y EQUIPOS monto estimado de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$124.047,28), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/12/07 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 40,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 131/07 - Expte. N°300-08112007-14164-E- A REALIZARSE LA APERTURA: EL DIA 28/12/07 - A LAS 11:00Hs. - EN MARCELO T. DE ALVEAR 145- 8VO PISO -CASA DE GOBIERNO- RESISTENCIA- CHACO con el fin de contratar la adquisición de: TOXINA BOTULINICA monto estimado de PESOS CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$112.450,00), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/12/07 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 40,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**Germán E. Schulz**

a/c. Dpto. Compras

s/c.

E:21/12 V:26/12/07

>\*<  
**MINISTERIO DE ECONOMIA,  
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**Servicios Energéticos del Chaco**  
**Empresa del Estado Provincial**

**LLAMADO A LICITACIONES:**

**PUBLICA N° 041/2007**

Consiste en la adquisición de: CAJAS AUTOBLOQUEANTES DE MATERIAL SINTETICO ANTIHURTO RECTANGULAR Y CAPILLA PARA MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA MONOFASICOS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 526.350,00.- (SON PESOS: QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CIENTO CINCUENTA.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 29/01/2008 = HORA: 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 526,00.- (SON PESOS: QUINIENTOS VEINTISEIS.-)

**PUBLICA N° 043/2007**

Consiste en la adquisición de: TRANSFORMADORES DE MEDICION-(CORRIENTE Y TENSION), con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 344.850,00.- (SON PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 31/01/2008 = HORA: 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 345,00.- (SON PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO.-)

**PUBLICA N° 044/2007**

Consiste en la adquisición de: CONDUCTORES ELECTRICOS: PREENSAMBLADOS Y SUBTERRANEOS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.155.550,00.- (SON PESOS: UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 05/02/2008 = HORA: 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.155,00.- (SON PESOS: UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO.-)

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

s/c.

E:21/12 V:26/12/07

>\*<  
**MINISTERIO DE ECONOMIA,  
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION

LLámese a **Licitación Pública N° 07/07- Actuación Simple N° 233-26.07.07.0253-A.**, autorizado por Decreto N° 2651/07, para la adquisición de un (1) equipo denominado

"Estación Base GPS Permanente", para ser instalado en el edificio de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**Valor de los Pliegos:** Pesos Ochenta y Tres (\$ 83,00).

**Apertura:** 27/12/2007.

**Hora:** 10:00.

**Lugar de apertura y consultas:** Dirección de Administración Ministerio de Economía – 1° Piso Edificio "B" Casa de Gobierno Departamento Compras y Licitaciones.

**Monto aproximado:** Pesos ochenta y tres mil (\$ 83.000,00).

**Venta de los pliegos:** Departamento Tesorería de la Dirección de Administración Ministerio de Economía – (en estampilla provincial).

**Valor de los pliegos:** Pesos Sesenta y siete (\$ 83,00)

**Recepción de los sobres:** Mesa de Entradas y Salidas, Dirección de Administración, Ministerio de Economía Obras y Servicios Públicos.

**C.P. Diego Joaquín Ballesta**

*Director de Administración*

s/c.

E:21/12 V:26/12/07

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y  
DERECHOS HUMANOS  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
CONTRATACION DIRECTA N° 724/07**

La Comisión Permanente de Preadjudicación de Licitaciones del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia del Chaco, ADJUDICA la Contratación Directa N° 724/07 - Sistema Integrado de Compras, a la firma: DISTRIBUCIONES DEL LITORAL S.H., para que realice la provisión de setenta mil doscientos cuarenta y cinco (70.245) bolsines navideños, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 842.940,00), por resultar la única oferta admisible y a efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma con la entrega.

**Norma Cristina Guerrero**

*a/c. Direcc. Administración*

s/c.

E:24/12 V:28/12/07

**CONVOCATORIAS**

**EL 38 S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de El 38 S.A., convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes cuatro de enero de 2008 a partir de las 08:00 horas, a llevarse a cabo en la calle Av. Paraguay 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Renuncia del Directorio actual.
- 2) En su caso designación de Directores Reemplazantes.
- 3) Renuncia de la sindicatura actual.
- 4) En su caso designación de síndicos reemplazantes.

**José Carlos Kees, Presidente**

R.N° 129.283

E:14/12 V:24/12/07

>\*<  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA ESPECIAL**

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "A" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 09 de enero de 2008, a las 8.00 horas, en primer convocatoria, y a las 9.00 horas en segunda

convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2. Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes por renuncia, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "A", conforme con lo establecido por los Arts. 14 y 24 del Estatuto Social.

*PRESIDENTE - NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.*

**Nota:** Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.N° 129.344

E:19/12 V:28/12/07

>\*<  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA ESPECIAL**

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "B" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 9 de enero de 2008, a las 8.30 horas, en primer convocatoria, y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2. Designación de un Director Titular y de un Director Suplente, por renuncia del actual miembro del Directorio y su suplente, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "B", conforme con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social.

*PRESIDENTE - NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.*

**Nota:** Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.N° 129.345

E:19/12 V:28/12/07

>\*<  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de enero de 2008, a las 10.00 horas, en primer convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2. Ratificación de lo actuado por el Directorio designado por la Comisión Fiscalizadora el 11 de diciembre de 2007.
3. Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.
4. Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes de conformidad con lo establecido por los Arts. 14 y 24 del Estatuto Social.

*PRESIDENTE - NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.*

**Nota:** Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.N° 129.346

E:19/12 V:28/12/07

**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL CAMBIO****A. PRO. CA.****CONVOCATORIA**

Estimados Asociados: En cumplimiento del artículo 29° del estatuto, convocamos a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 2007 a las 20,00 horas en el Club Juventud Agraria Cooperativista de Charata ubicado en Av. Pringles 407 de Charata (Chaco), con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007 e Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor.
- 3°) Determinación de valor de la cuota social y la cuota de ingreso.

**NOTA:** De los Estatutos. Art. 32°): "En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de, los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se dejará legalmente constituida con el número de socios con derecho a votos presentes".

**Oscar Héctor Pralong, Secretario**

**Cristian Pedro Simon, Presidente**

R.Nº 129.413

E:24/12/07

**REMATES**

**EDICTO.-** Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Tercera Circ. Judicial, sito en calle 9 de Julio 372, de Ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días, que el Martillero Público Mario G. Simón, cuit 20/25812897/5, responsable monotributo, rematará el día Viernes 22 de Febrero de 2008, a las hs. 9:00, en el local de la calle Pasteur N° 170, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Un inmueble identificado como Manzana 5, Parcela 28, Circunc. I, Folio Real Matrícula N° 12.517. Estado de ocupación: con ocupante: (propietaria). Condiciones: Base: \$ 48.062, contado y mejor postor. Señal: 20%, en el acto, saldo al quinto día de aprobarse judicialmente la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, todo en efectivo y al contado. Deudas: Secheep: \$ 2.564,58; Sameep: \$ 95,63; Impuestos Inmobiliarios y tasas de servicios Municipal: \$ 1.982,07 a cargo del comprador. No se suspende por lluvia, consultas al Martillero actuante, Te. 03735 - 15454568. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Autos: **Bastacini, Raúl Ricardo c/María Julia Piedrabuena s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.614, Año 1997. Villa Angela, 4 de diciembre de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 129.322

E:19/12 V:24/12/07

**CONTRATOS SOCIALES****MARGRA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos **Margra S.A. s/Inscripción Directorio**, Expte. 1407/06, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea N° 12 del 05/07/07 y el Acta de Directorio N° 33 del 03/07/07 se resolvió: 1) Aceptar la renun-

cia del director presidente a don Guillermo Horacio Massara a partir del día de la fecha y designar como Director Presidente a don Carlos Romero DNI 12.477.018 quien estando presente acepta el cargo. 2) Aceptar la renuncia como director suplente de don Justo Mártires Ramírez y designar director suplente a Víctor Hugo Alarcón, en consecuencia el actual directorio está compuesto por don Romero Carlos, DNI 12.477.018, Director de Sociedades, como Director Titular y Presidente domiciliado en Monteagudo 156 de Resistencia y Alarcón Víctor Hugo, DNI 10.639.205, comerciante, como Director Suplente domiciliado en Rodríguez Peña 2265 Resistencia. Secretaría, 20 de diciembre de 2007.

**Dra. Marta E. Fortuny**

*Secretaria*

R.Nº 129.414

E:24/12/07

**AGROPECUARIA LA CURVA SRL**

**EDICTO.-** El Juez suplente del Registro Público de Comercio de Charata Dr. Claudio Silvio H. Longhi, hace saber por un día en autos caratulados: **Agropecuaria La Curva SRL s/Inscripción Cesión Cuotas Sociales, Modificación de Contrato Social**, Expte.: N° 15, folio 282, año 2007, que por instrumento privado de fecha 21 de Marzo de 2.007, la Sra. María Cristina Balistreri adquirió la totalidad de cuotas sociales que pertenecían al Sr. Raúl Antonio Devico, que representa el 50% del capital. Asimismo han decidido la modificación del contrato social en su cláusula Novena que queda redactada de la siguiente manera: "Cláusula Novena: Administración y Representación: La administración, gerencia, y uso de la firma social estará a cargo del socio: Oscar Angel Pires, que tendrá el carácter de Gerente, y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma en todos los tipos de actos que ellas celebren en relación con su objeto, asimismo los socios administradores podrán delegar su autoridad en uno o mas gerentes ajenos a la sociedad, otorgándoles representación en la medida que en cada caso se establezca. Los gerentes ajenos a la sociedad quedan sujetas a esta por la regla del mandato." También se trata sobre la modificación del domicilio social, se decide por unanimidad modificarse en virtud de la cesión efectuada por lo que la redacción queda de la siguiente manera: "Domicilio Social: Dejan constituido el domicilio social en calle Mitre N° 74 de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco.". Secretario. Charata, Chaco, 14 de diciembre de 2007.

**Dra. Silvia Milena Macías**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 129.412

E:24/12/07

**EL IMAN SRL**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos **"El Iman SRL s/Reconducción y Modificación de Contrato Social (Cláusula Segunda)"** Expediente N° 173, Folio 207, Año 2007, hace saber por un día que conforme a Instrumento Privado celebrado en fecha 16/05/2007 los Sres. Juan Carlos Gramajo, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 7.435.196, CUIL N°, 20-07435196-5, nacido el 11 de marzo de 1932, casado en sus primeras con Olga María Kosich, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 789 de esta ciudad, de Pro-

fesión Comerciante, y el señor Dante David Gramajo, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 18.314.845, CUIT N° 20-18314845-2, nacido el 26 de septiembre de 1967, casado en sus primeras nupcias con Norma Radimak, de Profesión Comercial, con domicilio en Manzana 83 Parcela 14 Barrio 100 Viviendas "Ramseyer" de esta ciudad, decidieron la reconducción de "El Iman" SRL por plazo vencido y resuelven modificar la cláusula Segunda que queda redactada de la siguiente manera: "Segundo El plazo de la sociedad se establece por el término de Veinte (20) años contados a partir de la inscripción ante el Registro Público de Comercio, y continúa funcionando por reconducción; la sociedad que se denomina "El Iman" S.R.L. siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral". Quedando las demás cláusulas sin modificación. Secretaría, 17 diciembre 2007.

**Graciela Aidee Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.N° 129.410 E:24/12 V:26/12/07

LAUTY S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Lauty S.R.L. s/Prórroga**", Expte. 187/209/2007, hace saber por un día que: conforme Acta N° 8 de fecha 05 de noviembre de 2007 y en razón de que la Sociedad "Lauty S.R.L.", tiene vencimiento del término de duración el 23 de diciembre de 2007; se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la referida Sociedad por 5 años, hasta el 30 de noviembre de 2007 ó desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Secretaría, 04 de diciembre de 2007.

**Graciela Aidee Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.N° 129.403 E:24/12/07

MERCO METAL S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio según expediente Número 132/2007 caratulado: "**Merco Metal S.R.L. s/ Reconducción**" se hace saber que según contrato de Reconducción celebrado el Catorce de Noviembre de 2.007. Entre los señores Claudia Lilina HERRERA, D.N.I. 21.837.700, argentina, soltera. Gladys Mabel HERRERA D.N.I. 21.859.252, argentina, casada. Ambas domiciliadas en Barrio Cosecha, Monoblok B, Primer Piso, Departamento Seis, de la ciudad de Resistencia. Marisa Lorena HERRERA, D.N.I. 25.672.909, argentina, divorciada, con domicilio en calle José Guevara al 745 de Villa Angela, Jorge Gabriel HERRERA STROHSCHHEIN D.N.I. 26.593.663, argentino, soltero, con domicilio en calle Muñoz s/n° de Villa Angela. Todos mayores de edad han decidido Reconducir la firma Merco Metal S.R.L. con domicilio legal en la Ciudad de Villa Angela, Chaco. Que según el primer art. del contrato precedentemente mencionado dice: Proceder a la Reconducción de la Firma MERCO METAL S.R.L., que se seguirá rigiendo por las normas de la Ley 19.550 y 22.093 concordantes. Modificar la cláusula segunda del contrato original de la siguiente forma. El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Quedan-

do ratificadas y vigentes las demás cláusulas del contrato original. Villa Angela, 19 del mes Diciembre de 2.007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.402 E:24/12/07

INMERC S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Inmerc S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N°: 2156/07, hace saber por un día que: conforme contrato privado del 21/11/2007, los señores María CLAUDIA NASTI, D.N.I N° 21.351.420, CUIT: 27-21351420-8 y Sergio Fabian MORO, D.N.I. N° 17.497.792, CUIT: 20-17497792-6, ambos con domiciliado en Manzana N° 115, Parcela 22, del Barrio SOESGYPE, de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada INMERC S.R.L., con sede social en Av. Hernandarias N° 2389, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital se fija en la suma de \$ 20.000. El objeto será: "La sociedad tiene por objeto realizar por sí y/o por terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales. Compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos, elementos e instrumental de óptica, contactología, oftalmológicos, productos químicos e instrumental de bioquímica y laboratorio, insumos, descartables, cosmética, perfumería, y demás productos relacionados con la salud humana y la estética corporal, como así también de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la salud. A fin de dar cumplimiento al objeto social y a las actividades previstas podrá presentarse en licitaciones sean nacionales o internacionales, públicas o privadas, provinciales y municipales. Asimismo para realizar su objeto la sociedad podrá gestionar para sí o para terceros: 1) Representaciones comerciales en el país y en el exterior, y 2) consorcio o agrupación para la importación y exportación. B) Servicios: de consulta, estudio, investigación, asesoramiento y capacitación integral en la rama de la Óptica, Bioquímica, Química y Bioseguridad y Salud en general, comprendiendo además la elaboración de exámenes, informes, dictámenes y conclusiones. C) Limpieza y Mantenimiento: en reparticiones públicas, nacionales, provinciales, y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones, y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con particulares y entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros. Asimismo en Maquinarias, vehículos, utilitarios y equipamientos eléctricos, electrónicos y mecánicos en general y sus piezas y accesorios. La administración estará a cargo de la Socio Gerente María Claudia NASTI. El cierre del ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 20 de diciembre del 2007.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 129.397 E:24/12/07